



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Martiano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de febrero de 1995

Número 28

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO LA "SSA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DOCTOR JESUS KUMATE RODRIGUEZ, ASISTIDO POR LOS DOCTORES ENRIQUE WOLPERT BARRAZA Y MA. SOLEDAD CORDOVA CABALLERO, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA, RESPECTIVAMENTE, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LICENCIADO EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO CESAR CAMACHO QUIROZ, EL TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, DOCTOR GUSTAVO A. BARRERA ECHEVERRI, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece que el objetivo más amplio de la política de salud, persigue impulsar la protección a todos los mexicanos brindando servicios y prestaciones oportunos, eficaces, equitativos y humanitarios que coadyuven efectivamente al mejoramiento de sus condiciones de bienestar social, con el concurso de la comunidad y de los tres niveles de gobierno. Con la finalidad de cumplir con las políticas nacionales de salud y asegurar los programas de mediano plazo, se reforzará la coordinación funcional del Sistema Nacional de Salud, para lo cual se adecuará el marco jurídico de la salud a las condiciones actuales, y se establecerán mecanismos de planeación y coordinación con el fin de evitar duplicidades y desperdicio de recursos.

II.- Que el Programa Nacional de Salud 1990-1994 establece como uno de sus proyectos estratégicos los Centros Nacional y Estatales de la Transfusión Sanguínea, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud en la materia, controlar los bancos y servicios de transfusión, estimular la autosuficiencia y utilización racional de la sangre y sus componentes, y mejorar la capacitación de los recursos humanos involucrados en el manejo de la sangre.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE SALUD**

ACUERDO de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 253, 249, 262, 259, 508, 80-A1, 495, 516, 503, 519, 513, 505, 511, 509, 499, 592, 599, 596, 246, 450, 449, 465, 441, 463, 70-A1, 94-A1, 580, 405, 78-A1, 625 y 570.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 517, 502, 501, 521, 506, 500, 581, 583, 586, 577, 582, 569, 588, 655, 107-A1, 108-A1, 658 y 661.

(Viene de la primera página)

III.- Simultáneamente, el Programa General de Simplificación de la Administración Pública Federal, establece que se reforzarán las acciones en apoyo al esfuerzo que ha venido conduciendo el Ejecutivo Federal para modernizar y transformar la acción gubernamental, y buscará consolidar lo alcanzado con mayor énfasis, en la tarea de dar sencillez, agilidad, transparencia y eficiencia a las gestiones y trámites que realiza la ciudadanía.

IV.- El Convenio de Desarrollo Social para 1993 suscrito por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, fortalece las bases y mecanismos de coordinación de acciones y aplicación de recursos entre ambos órdenes de gobierno, y tiene como objeto impulsar la participación de los Gobiernos Estatales y Municipales en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, así como vincular su ejecución y la de los programas de mediano plazo que emanan de él con el Plan Estatal de Desarrollo, en el contexto de la Planeación Regional.

V.- La Ley General de Salud delimita como materia de salubridad general, de competencia federal, entre otros, el control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y cadáveres de seres humanos, correspondiéndole a la Secretaría de Salud su ejercicio; sin embargo, establece que se procurará la participación de los gobiernos de las entidades federativas en la prestación de estos servicios mediante la celebración de acuerdos de coordinación específica, es por ello que con el presente Acuerdo se establecerán las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para el ejercicio coordinado de las funciones de regulación sanitaria que corresponda a la "SSA", con la finalidad de llevar a cabo de manera oportuna y eficiente el control y vigilancia sanitarios en la obtención, recolección, análisis, fraccionamiento, conservación, distribución y aplicación de la sangre humana y sus componentes.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 4o., párrafo cuarto y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 3o. fracciones XXVI, 18, 313, 314 y 321 a 335, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Salud; así como los artículos 3o., 88 fracción XII, 89 fracción XVI de la Constitución Política del Estado de México; 2o., 5o. y 7o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 2o., 3o., 13, 16, 21, 23, 24 y 26 de la Ley Estatal de Salud, convienen en suscribir el presente Acuerdo, cuya ejecución se realizará al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS**PRIMERA.- OBJETO.**

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases a través de las cuales el "GOBIERNO DEL ESTADO" realizará acciones en coordinación con la "SSA", a fin de apoyarla en la tramitación de autorizaciones sanitarias para establecimientos y responsables de bancos de sangre y/o servicios de transfusión, y su vigilancia sanitaria, con el propósito de realizar de manera oportuna y eficiente el control y vigilancia sanitarios, en la obtención, recolección, análisis, fraccionamiento, conservación, distribución y aplicación de la sangre humana y sus componentes.

SEGUNDA.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

I.- Es materia de coordinación entre la "SSA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" la tramitación de autorizaciones sanitarias para establecimientos y responsables de bancos de sangre y/o servicios de transfusión, y su vigilancia sanitaria, conforme a los siguientes lineamientos:

- En materia de obtención o disposición de sangre y sus componentes:
 - a) Concentrar y manejar información relativa a los voluntarios que proporcionen gratuitamente su sangre;
 - b) Promover y supervisar las campañas de captación gratuita de sangre del Sistema Estatal de Salud, así como coordinar el sistema de distribución;
 - c) Apoyar técnicamente al Sistema Estatal de Salud en el fraccionamiento de sangre;
 - d) Actuar como Laboratorio Estatal en el estudio de los problemas inmunohematológicos;
 - e) Promover y apoyar el adiestramiento del personal profesional, técnico y auxiliar en la materia;
 - f) Promover los proyectos de investigación relacionados con la hematología a nivel estatal en coordinación con el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea;
 - g) Captar, procesar y almacenar sangre y sus componentes, así como proveer a los establecimientos de salud, públicos o privados, de sangre y sus componentes en el estado, y
 - h) Coordinar la optimización a nivel de dotación de la sangre con los organismos e instituciones prestadoras de servicios de atención médica en la entidad.
- En materia de autorizaciones sanitarias para los establecimientos y responsables de bancos de sangre y/o servicios de transfusión:
 - a) Recibir de los interesados e integrar la documentación y demás elementos que se requieran para obtener la licencia sanitaria o el permiso de responsable;
 - b) Integrar los expedientes respectivos;
 - c) Formular los estudios y dictámenes que sean requeridos por el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, para sustentar la expedición, revalidación o revocación de la licencia sanitaria y del permiso de responsable;
 - d) Evaluar los dictámenes técnicos que sirvan de base para que se expidan, revaliden o revoquen las licencias sanitarias o los permisos de responsables;
 - e) Remitir la documentación a que se refiere el presente apartado al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea;
 - f) Entregar la licencia sanitaria o el permiso correspondiente que le remita el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.
 - g) Otorgar la autorización sanitaria de importación de sangre y sus componentes para uso terapéutico, en casos de emergencia y estrictamente para el tratamiento individual, cuando existan causas justificadas, y
 - h) Otorgar el permiso de exportación e importación de muestras de sangre, suero o plasma para fines de docencia, investigación o de diagnóstico.
- En materia de vigilancia sanitaria:
 - a) Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa que en materia de verificación y autorizaciones sanitarias señala la "SSA";
 - b) Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad, calificar las verificaciones e imponer sanciones administrativas, y
 - c) Proponer al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea los mecanismos de orientación al público para facilitar el cumplimiento de la legislación sanitaria, mismas que se integrarán al manual de servicios al público que proceda.

II.- Establecer la organización, operación, supervisión y evaluación de las funciones de control y regulación sanitaria que quedarán a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Instituto de Salud del Estado, con sujeción a la normatividad que emita la "SSA".

III.- Determinar las bases para la administración de los recursos financieros y materiales necesarios que proporcione la "SSA" al "GOBIERNO DEL ESTADO" para que realice las funciones que se coordinan, y

IV.- Observar las medidas legales, técnicas y administrativas que las partes se obligan a adoptar o promover, en los términos de este Acuerdo para su mejor cumplimiento.

TERCERA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, la "SSA" se obliga a:

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 Apartado "A" y 18 de la Ley General de Salud, otorgar participación al "GOBIERNO DEL ESTADO", para el ejercicio coordinado de las funciones que le confiere la propia Ley, en materia de obtención o disposición de sangre y sus componentes, para la tramitación de autorizaciones sanitarias para establecimientos y responsables de bancos de sangre y/o servicios de transfusión, y vigilancia sanitaria.

II.- Aplicar la normatividad y vigilar su cumplimiento en materia de verificación y autorizaciones sanitarias que señalan la Ley General de Salud, los Reglamentos y Acuerdos, así como las normas oficiales mexicanas que emita la "SSA".

III.- Elaborar a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, con la participación que corresponda al "GOBIERNO DEL ESTADO", un programa de capacitación para el personal de los bancos de sangre y/o servicios de transfusión que se localicen dentro de la circunscripción territorial de la entidad con la finalidad de cumplir eficazmente con las funciones cuyo ejercicio coordinado es materia del presente instrumento.

CUARTA.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo el "GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del titular del Instituto de Salud del Estado, realizará a nombre de la "SSA" las funciones de control y regulación sanitaria cuyo ejercicio coordinado es objeto de este instrumento, comprometiéndose a:

I.- Ejercer las funciones que se describen en la cláusula segunda de este instrumento, objeto de la coordinación, observando la Ley General de Salud, sus Reglamentos y Acuerdos que emita la "SSA", así como las normas oficiales mexicanas que al efecto se emitan, sujetándose en todo momento a las indicaciones que en forma expresa le señala la "SSA";

II.- Otorgar los permisos de exportación e importación de sangre y sus componentes para uso terapéutico individual, así como los de exportación de muestras de sangre, suero o plasma para fines de investigación o de diagnóstico, referidos en la cláusula segunda del presente instrumento;

III.- Expedir órdenes de verificación;

IV.- Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad, calificar las verificaciones e imponer las sanciones administrativas que procedan y que están previstas en el artículo 417 de la Ley General de Salud;

V.- Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México el día 29 del mes de agosto de 1986, con el propósito de descentralizar el ejercicio de las funciones de control y regulación sanitaria en la entidad, conocer respecto de los actos y resoluciones emitidos por el "GOBIERNO DEL ESTADO", relativos al ejercicio coordinado de las funciones objeto del presente instrumento, de los escritos de inconformidad y documentos que deben acompañarse; verificar su procedencia y si fue interpuesto en tiempo; requerir al promovente en su caso, para que lo aclare; recibir, admitir, desahogar y valorar las pruebas que se ofrezcan; acordar su admisión o desechamiento y emitir la resolución que confirme, modifique o revoque el acto de resolución recurrido y notificarla conforme a las disposiciones legales aplicables.

QUINTA.- RESERVAS.

Las partes convienen en que este instrumento será aplicable sin perjuicio de lo contemplado en el Acuerdo de Coordinación que suscribieron el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el día 7 del mes de marzo de 1986, para la integración Orgánica y Descentralización Operativa de los Servicios de Salud, o las que les hayan sido otorgadas por otros instrumentos consensuales, entendiéndose reservadas

para ejercicio exclusivo de la "SSA", las funciones de control y regulación que no se mencionen de manera expresa en el presente instrumento o en los Acuerdos de Coordinación Específica en la materia.

SEXTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Las dudas que resulten en la ejecución e interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, serán resueltas por las partes a través de una Comisión Paritaria que se integrará para el efecto, sólo en caso de no llegar a un arreglo se estará a lo previsto por el Convenio de Desarrollo Social vigente en la entidad

SEPTIMA.- ESTIPULACIONES FINALES.

I.- La participación que se otorga al "GOBIERNO DEL ESTADO" para el ejercicio coordinado de las funciones materia del presente Acuerdo, se sujetará a las disposiciones legales vigentes y conforme a la normatividad aplicable que emita la "SSA".

II.- El "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del titular del Instituto de Salud del Estado, proporcionará a la "SSA", a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, la información que ésta le requiera y con la periodicidad que determine, sobre el ejercicio coordinado de las funciones materia de este instrumento

III.- Los funcionarios del "GOBIERNO DEL ESTADO" facultados para la emisión de los permisos de exportación e importación de sangre y sus componentes para uso terapéutico, y el permiso de exportación de muestras de sangre, suero o plasma para fines de investigación o de diagnóstico referidos en la cláusula segunda de este instrumento, serán el titular del Instituto de Salud del Estado y los funcionarios subalternos que él designe, previo acuerdo del titular del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, documentándose esta designación como un anexo al presente Acuerdo para formar parte de su contexto.

IV.- En los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el "GOBIERNO DEL ESTADO" otorgará facilidades a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y/o a la Unidad de Contraloría Interna de la "SSA", para vigilar el uso y destino que se dé a los recursos federales que se asignen con motivo de la ejecución del presente Acuerdo, con base en sus sistemas integrados de control, por lo que el "GOBIERNO DEL ESTADO", mediante la suscripción de este instrumento, acepta sujetarse a sus determinaciones.

V.- Las funciones cuyo ejercicio coordinado se establecen en el presente instrumento se entienden hechas sin perjuicio de su ejercicio directo, por parte del titular del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y al Decreto por el cual se creó al citado Centro como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 21 de enero de 1988.

OCTAVA.- VIGENCIA.

El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días siguientes de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, debiendo ser publicado para el conocimiento del público en general en el periódico oficial del "GOBIERNO DEL ESTADO" y tendrá una vigencia indefinida, debiendo ser revisado cada año con la finalidad de ratificarlo, ajustarlo a las necesidades de los participantes, modificar su contenido, o bien darlo por terminado

El presente Acuerdo dejará de surtir efectos legales cuando así lo determine la "SSA", o bien, como consecuencia de la revisión que de las facultades que se descentralizan se realice al "GOBIERNO DEL ESTADO".

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su valor y consecuencia legales, lo firman por cuadruplicado, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Por la SSA. El Secretario de Salud, **Jesús Kumate Rodríguez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Servicios de Salud, **Enrique Wolpert Barraza**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, **Ma. Soledad Córdova Caballero**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: El Gobernador Constitucional, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **César Camacho Quiroz**.- Rúbrica.- El Titular de los Servicios Estatales de Salud, **Gustavo A. Barrera Echeverri**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO: 1686/94.

DEMANDADO: EMILIO PERALTA.

JOSE LUIS GARCIA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la rescisión de contrato de arrendamiento, la desocupación y entrega del local que ocupa en la calle de Iturbide número ciento setenta y seis de la colonia Nueva Santa Martha, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el pago de las rentas que adeuda a partir del día primero de mayo de 1992, y las que se sigan venciendo hasta que se verifique la desocupación y entrega de el local alquilado, a razón de seiscientos quince nuevos pesos mensuales, hasta la total solución del adeudo, así como el pago de los gastos y costas a que este juicio de lugar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica

253.—17, 27 enero y 8 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

GLORIA ISABEL, JOSE ALFREDO, JUAN JOSE Y RAMON de apellidos MONTESINOS MONTESINOS, en el expediente número 1503/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 31, de la colonia Metropolitana primera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 38; al sur: 17.00 m y linda con lote 49; al oriente: 8.05 m y linda con calle Cocheras, y al poniente: 8.00 m y linda con lote 16. Con una superficie total de: 136.42 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

249.—17, 27 enero y 8 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANILTA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GUTIERREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa MARIA MAGDALENA MONTES ORTIZ, bajo expediente 316/94-2, promueve juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, por la cual prevista en las fracciones VIII y XVIII del Código vigente para el Estado de México, el pago y el gasto, costos que origine el presente juicio. El ciudadano juez, por auto de fecha veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer a su actual domicilio, por auto de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este H. juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo se gira el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las recoja cuando así lo desee, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.—Doy fe.—

Y para su publicación el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslova.—Rúbrica 262.—17, 27 enero y 8 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1453/94

C. FILIBERTO CHAVEZ TREJO.

RUBEN RODRIGUEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 186, de la calle nueve número oficial siete, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 26; y al poniente: 10.00 m con calle nueve, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

259.—17, 27 enero y 8 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2355/92, juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE VALERO CONSUELO endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A.N.C. en contra de Eduardo Saldívar Arizmendi y Antonio Arizmendi Orihuela, al C. Juez señaló las 12.00 hs. del día 22 de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que lo es un inmueble con una superficie de 1.954 m, al norte: 44.63 m con Jesús Bobadilla González y Pablo Rivera sur: 45.14 m Edisa Olivares Zavagoza, oriente: 43.00 m con Agustín y Antonio Arizmendi y poniente: 43.90 m con Pablo Gómez y Odilón Aguilar. Inscrito en el libro primero, sección primera partida No. 248-548 Vol. XX FS. 38 de 7 de junio de 1991. Un inmueble que mide norte: 120.00 m 120.00 m 120.00 m, 115.00 m camino real 77.70 m con Remán Flores, sur: 22.70 m Luis Chimanponoca, 42.10 m Félix Urbina, 54.59 m con Félix Urbina, oriente: 186.30 m con Juan Olivares, 43.50 m con Delfino Chávez y 50.30 m y 50.00 m con Pablo Chávez, poniente: 182.00 10.00 y 96.70 m con Santos Urbina. Inscrito en el libro primero, sección primera partida: 353-220 Vol. XX. 135 del 19 de febrero de 1992.—Un inmueble: con una superficie aproximada de: 433.00 m, norte: 24.70 m con Agustín Aguilar sur: 24.50 m con Pablo Guerrero, oriente: 17.58 m con caño Juárez, poniente: 17.50 m con Encarnación Becerra, inscrita en libro I, sección I, bajo la partida No. 224-184 Vol. XVII de fecha 16 de marzo de 1989. Un bien inmueble superficie: 722.50 m², norte: 17.20 m calle León Guzmán P., sur: 14.89 m con Gloria Orihuela, oriente: 54.09 m con María Pérez Urbina, poniente: 45.00 m con Rafael Rico A., inscrito en el libro I, Sec. I, Partida número 304 336 Vol. XVII de 30 de mayo 1989, un camión de volteo marca Mercedes Benz, modelo 1991, motor No. 2909004070 83142 serie número CL316AM0003669 placas de circulación LX-4782 del Estado de México, color blanco en regular estado.

Anunciándose su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N. en que fue fijada por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a 19 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

503.—31 enero, 3 y 8 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 526/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ESPERANZA SANDOVAL NAVARRO, ante este H. juzgado en contra de JOSE CHAVEZ PEREZ, se han señalado las once horas del quince de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en la calle de Lomerio número 44, manzana sesenta y nueve, lote 22, Fraccionamiento Izcalli San Pablo, en Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.15 m con lote veintituno; al sur: en 17.15 m con lote veintitres; al poniente: en 7.00 m con lote veintitres; y al oriente: en 7.00 m con calle Lomerio, teniendo una superficie de ciento veinte metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de (doce mil cuatrocientos nuevos pesos), moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edicta en la ciudad de Toluca, México, otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

80-A1.—31 enero, 3 y 8 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 660/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado de BANCO MEXICANO S.A. en contra de RECONSTRUCTORA GENERAL INDUSTRIAL y COMERCIAL S.A. DE C.V. y/o ALFREDO URIBE MUÑOZ y/o JULIETA MARGARITA PACHECO ARMENTA DE MUÑOZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de terreno con construcción ubicada en calle Leonardo da Vinci No. 105, lote No. 10 L. Zona Industrial Buena Vista, San Lorenzo Tepaltitlán, México, con una área total de 1,875.00 de uso industrial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,450,000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 en M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores—Toluca, Méx., a 18 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 495.—31 enero, 3 y 8 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 96/95, EVA GONZALEZ RAMIREZ, por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Benito Juárez No. 202, en el municipio de San Antonio la Isla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 24.00 m con Gonzalo Reyes, al oriente: 40.40 m con Benancio Núñez C., al poniente: 40.46 m con Antonio Reyes Orozco, Antonio San Juan y Lorenzo Silva Nájera, con una superficie aproximada de: 1,002.00 m²

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, por 3 veces cada uno de ellos, con un intervalo de 3 en 3 días, haciendo saber a los que se crean igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario.—Rúbrica. 516.—31 enero, 3 y 8 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 876/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAMILO GARCIA y ANTONIO GONZALEZ en contra de ARTURO MERCADO NAVAS, se señalaron las once horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien consistente en una camioneta marca Chevrolet S10, modelo 1982, tipo Pick Up, capacidad de 750 kilogramos, color azul marino, placas de circulación LL-4939 de procedencia extranjera, en malas condiciones.

El C. Juez Tercero Civil de este distrito ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado convocando para tal efecto a postores y citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (seis mil nuevos pesos M.N.), cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica. 503.—31 enero, 3 y 8 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1375/92. MARIA DE LA PAZ BASTIDA AGUILAR Y/O, actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por se dice en contra de ANTONIO GUTIERREZ MILLAN, el C. juez de los autos señaló las 13 00 horas del día 9 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble compuesto de dos plantas de concreto distribuido de cinco cuartos en condiciones de uso, ubicada en la calle de Ignacio Zaragoza número 27, Tenango del Valle México, con número de registro de la propiedad partida 666 del volumen VII, libro primero, sección primera de fecha 29 de septiembre de 1973 se dice setenta y siete, datos sacados de la diligencia de embargo con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con cerrada sin nombre, al sur: 11.00 m con Cecilio Gutiérrez, al oriente: 18.90 m con lote 26; al poniente: 19.10 m con lote 28 datos sacados del dictamen del perito valuador por la parte actora.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos de las partes, convóquese a postores por medio del presente edicto, que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a 13 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica 519.—31 enero, 3 y 8 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

PAULA REYES SANCHEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 25/995, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Iturbide número 17 antes 31 de esta cabecera municipal de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son; al oriente: 12.60 m con andador, al poniente: 12.60 m con Ma Luisa Olivares de Martínez, al norte: 12.70 m con Araolli Cabrera Reyes y José Luis Avila Isabel, al sur: 16.70 m con andador, con una superficie aproximada de 210.42 m².

Se admitieron dichas diligencias y se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, Méx., a 25 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica 513.—31 enero, 3 y 8 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1451/94, LORENZO MARTINEZ NAJERA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, referente al inmueble denominado "La Candelaria", ubicado en la población de San Pablo Atiazalpan, México, con una superficie total de: 2,100.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.20 m con Casiana Villareal, al sur: 11.70 m con camino real, al oriente: 187.50 m con Julia Hernández; al poniente: 187.50 m con Aristida Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 11 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica 505.—31 enero, 3 y 8 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 10/95, GABINA SANCHEZ ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "San Diego", ubicado en Amecameca, México, con superficie aproximada de: 22,972.00 m², mide y linda; norte: 182.40 m con sucesión de Gonzalo Córdoba, sur: 27.85 m con camino, oriente: 217.80 m con Fabián Gutiérrez, poniente: 263.20 m con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad dado en Chalco, Méx., a 6 de enero de 1995.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica 511.—31 enero, 3 y 8 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

CESAR AGUSTIN OSORNIO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, en el expediente marcado con el número 94/95, con el fin de acreditar la posesión del inmueble que a continuación se describe: 1.—Un inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, perteneciente al municipio de Metepec, México, que adquirió del señor VALENTIN ROBLES ROMERO, el cual tiene una superficie aproximada de: 252.00 m², el cual mide y linda; al norte: 62.00 m con Doctor Vicente Olivos Fernández, al sur: 62.90 m con Valentín Robles Romero, al oriente: 6.00 m con César Agustín Osornio Narváez y al poniente: 6.00 m con María Gutiérrez Estrada. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2893 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, México, a los 24 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica 509.—31 enero, 3 y 8 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 696/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEC, S.A. en contra de XOCHILT RODRIGUEZ MONTIEL, RAYMUNDO DE JESUS RODRIGUEZ MENA y MARIA GUADALUPE MONTIEL CRUZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once hora del día diez de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble casa habitación, que se encuentra ubicada en la calle de Paseo de los Sauces No. 133, Col. Casa Blanca, en el municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 18.00 m con lote 27; al oriente: 7.55 m con lote 6 y 7; al poniente: 7.60 m con Paseo de los Sauces; al norte: 18.00 m con lote 1, 2, 3, con superficie de 130.86. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 9-382, volumen 166, foja 9, libro primero, de fecha 29 de 12-1978 a nombre de JESUS RODRIGUEZ MENA.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (doscientos un mil nuevos pesos M.N.).—Toluca, México, a 25 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica 499.—31 enero, 3 y 8 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1094/92/2a.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO BERNARDO MEDRANO ALMODOVA, en contra de ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veintidos de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, que consiste en el autobús marca Ford, modelo 1989, con Registro Federal de Vehículos número 9287467, con motor número 74446, número económico 295, con placas de circulación del Servicio Público Federal 412 DW de Autotransporte de México-Tultepec, color blanco con franjas a los costados negro, verde y azul, misma que se llevará en forma pública en el local de este juzgado, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de (veintiún mil novecientos nuevos pesos), que es el precio fijado por los peritos del microbús antes descrito; cítese personalmente al demandado ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, para que se presente a la almoneda mencionada.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerjo Díaz Franco.—Rúbrica.

592.—6, 7 y 8 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 231/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, TERESITA CARRANCO HERNANDEZ Y/O GLORIA MA ZUAZO GUADARRAMA, en su carácter de endosatario es procuración de BANCA SERFIN, S.A., en contra de YOLANDA VAZQUEZ ALCANTARA Y EFRAIN FIGUEROA PENA, por auto de fecha 24 de enero de 1995, se señalaron las 11:00 horas del día 24 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en: un vehículo marca Chrysler, Shadow, modelo 1994, tipo sedán, motor Hecho en México, serie RT228444, automático, con permiso de circulación, sin placas, con número de serie ANO 610642 con vigencia del 17 de enero de 1994 al 16 de febrero de 1994, recibo oficial 764588, vestiduras color beige, con un golpe en la puerta derecha, un rayón en la salpicadera derecha con 4 tapones. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, siendo la cantidad de N\$ 27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado.—Se expide la presente a los 31 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

599.—6, 7 y 8 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 680/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL MEDINA PEREZ en contra de FRANCISCO PEREZ GARCIA, el C. juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda el mueble consistente en un vehículo marca Valiant, modelo 1983, motor 35010266, serie T306289, Registro Federal de Automóviles 6430477, con placas de circulación MZY267 del Estado de México, en color rojo, dos puertas, en condiciones de uso, con un valor de N\$ 5,000.00 (cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del

mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores.—Toluca, México, a 31 de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Canal.—Rúbrica.

596.—6, 7 y 8 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ANA MARIA GALINDO GOCHICOA**

Los señores TERESA MORAN MARTINEZ Y DOROTEO CANTORAL QUIROZ, en el expediente número 1157/94, que se tramita en este juzgado demandan la usucapión del lote 43 terreno número 7 de la manzana 81 de la colonia Esperanza en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: 14.95 m con lote 49, al sur: 14.95 m con lote 46; al poniente: 8.08 m con calle 16; al oriente: 8.00 m con lote 7; con una superficie total de: 119.97 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación del presente, comparezca a este juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide la presente a los 3 días de enero de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

246.—17, 27 enero y 8 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 10/95.

Segunda Secretaría

SR. LUIS NUNEZ ESPINOZA

CORAL MARIA PRAVO NERI, lo demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas y cada una de las consecuencias legales inherentes del matrimonio, en virtud de las causales que más adelante señalaré B).—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre ESAI NUNEZ BRAVO, así como la guarda y custodia de dicha menor a favor de la suscrita. C).—Una pensión alimenticia definitiva a favor de la suscrita y de nuestra menor hija, bastante para cubrir nuestras necesidades alimentarias D).—Los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación; se fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco Estado de México, a 18 de enero de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

450.—27 enero, 8 y 20 febrero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GUADALUPE ROBERTA FRAGOSO ORTEGA, por su propio derecho promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 2421/94, juicio ordinario civil cumplimiento de contrato y otorgamiento y firma de escritura", en contra de RAYMUNDO CUEVAS CORONA, por lo que se ordenó, emplazar a éste mediante edicto que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 12 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica 449.—27 enero, 8 y 20 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2671/94.

C. GERARDO MUÑOZ ROSAS

La C. MARIA IRENE SANCHEZ MORENO, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une y la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija; ignorándose su domicilio se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, se dejan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado, previa razón se asiente en autos de su entrega.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrón.—Rúbrica 465.—27 enero, 8 y 20 febrero

JUZGADO CUADRAGESIMO 2o. DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.N.C. ahora S.A. en contra de PERES REYEROS RICARDO y LAURA SORAYA TREJO GARCIA DE PEREZ. El C. Juez Cuadragesimo Segundo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble casa habitación en condominio vivienda número 33, tipo 3, lote 75, del Fraccionamiento Explanada del Parque carretera Toluca, Metepec No. 108, municipio de Metepec, Estado de México, sirviendo de base de dicho remate la cantidad de ciento sesenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), y se señalan las doce horas del día veinte de febrero próximo, para que tenga verificativo dicho remate, y siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 10 de enero de 1995.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. María de Lourdes Mendoza.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces en el periódico El Día.
451.—27 enero y 8 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

LAZARO LOBATO HEREDIA

BERNARDO VIVEROS MORALES, en el expediente número 1441/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 91, calle Malinche número 108, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 9.95 m con calle Malinche; al poniente: 9.95 m con lote 36, con una superficie de: 213.92 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el aperechamiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de enero de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 463.—27 enero, 8 y 20 febrero

JORGE ABREDONDO RAMIREZ

Por el presente se le hace saber que: JAVIER ANTONIO PLASCENCIA VALDIVIA en el expediente número 1448/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 39 de la manzana 30; de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.30 m con lote 38; al sur: 17.30 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con calle Narvarte; al poniente: 8.00 m con lote 18; con una superficie total de: 138/40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el aperechamiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 14 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica 463.—27 enero, 8 y 20 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MARIA DE LOURDES AGAPITA SANCHEZ.

Que en el expediente número 762/94-2, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por JAIME GOMEZ LORANCA en contra de MARIA DE LOURDES AGAPITA SANCHEZ, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada emplácese por edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, o por apoderado legal que pueda representarla se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Se expide en Tlalnepantla, México, a los veintitres de enero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadalupe Esquivel.—Rúbrica 70-A1.—27 enero, 8 y 20 febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1866/93

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GARCIA TREJO y/o JOSE ANTONIO RAMIREZ COVARRUBIAS endosatarios en procuración de FRANCISCO RODRIGUEZ ROJAS en contra de AUTOMOTORES PLAZA COACALCO S.A. DE C.V., el C. juez señaló las doce horas del día veinticuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda para la venta del inmueble embargado en este juicio, que se encuentra ubicado en Via López Portillo número ciento ochenta y seis, en el pueblo de Santa María Magdalena, perteneciente a este municipio, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.50 m con la Via José López Portillo; al sur: 19.20 m con propiedad particular; al oriente: 20.00 m con el lote nueve; al poniente: 30.00 m con lote siete, con una superficie total de 412.49 metros cuadrados, y que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de (veintitres mil cuarenta y dos nuevos pesos), que es el precio fijado por el perito valuador designado por el suscrito juez en rebeldía del demandado y el cual expresamente se conformó la actora, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado citándose personalmente al demandado.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores, Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Róperio Díaz Franco.—Rúbrica. 94-A1--3, 8 y 13 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1917/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de la institución bancaria denominada BANCO MEXICANO, S.A., en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, el C. juez del conocimiento señaló las 13.00 horas del día 1o de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle 28 de octubre número 111, barrio San Sebastián, con las siguientes medidas y colindancias; noroeste: 11.80 m con lote número 9, sureste: 10.00 m con lote número 8, sigue en una línea de sureste a noroeste de 5.05 m y otra al sureste de: 19.61 m ambas con lote número 7, al noroeste: 29.00 m con lote número 5, suroeste: 7.10 m con calle 28 de Octubre. Con una superficie total de: 252.90 m2. Inscrito en el Registro Público bajo la partida número 1136, del volumen 158, libro primero, sección primera de fecha 1o de abril de 1977, anunciándose su venta.

Convóquense postores y acreedores através de edicto respectivo que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS, 51/100, M.N., aclarándose que dicho embargo únicamente respecto al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ.—Toluca, México, a 30 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica 580.—2, 8 y 13 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

JUAN LOPEZ CARRILLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 2638/94/3a, respecto del inmueble denominado, Tecpamilpa, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 100.00 m2. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m colinda con Rodrigo López, al sur: 10.00 m colinda con Cristóbal Savala, al oriente: 10.00 m colinda con privada 5 de Febrero, al poniente: 10.00 m colinda con Cristóbal Savala.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 17 de enero de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Diaz Perez.—Rúbrica. 405.—25 enero, 8 y 22 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente 561/91-3a relativo al juicio verbal de cumplimiento de contrato, promovido por ANGEL SANCHEZ RAMIREZ, en contra de ALFREDO LAGUNAS VILLEGAS, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 17 de febrero de 1995, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del vehículo marca Chrysler, tipo Dodge, modelo 1992, serie Núm. MM 566530, motor hecho en México, Registro Federal de vehículos Núm. 337451, permiso para circular Núm. 328708, siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS N\$ 29'200 00 00/100 M.N., por lo que se convoca a postores

Para su publicación por dos veces dentro del término de siete días publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este honorable juzgado—Tlalnepantla, México, a 24 de enero de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

78-A1—30 enero y 8 febrero.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente número 330/94B, promovido por ANGELES RIVERA DAVID, contra MARIO JIMENEZ PALLARES, se han señalado las diez horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado que es la camioneta Pick-Up, marca Ford, modelo 1977, automática, seis cilindros, americana, en malas condiciones generales.

Sirviéndose de base del remate la cantidad de N\$ 3'300.00 (tres mil trescientos nuevos pesos 00/00 M.N.).

Para su publicación en los periódicos de mayor circulación GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expiden en la ciudad de Tlalnepantla, México, a 26 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Valderrabano Linares.—Rúbrica. 625.—7, 8 y 9 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

RIOS OROSCO RICARDO, promoviendo en el expediente número 587/94, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado Cacalpa II, ubicado en camino vecinal sin número en Santiago Teyahualco, Tultepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 37.30 m con Quirina Flores Rojas; al sur: 38.30 m con camino; al oriente: 41.00 m con Juan Fuentes; al poniente: 39.75 m con Félix Fragosó.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se expide a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Wenceslao Juárez Monroy.—Rúbrica. 94-A1.—3, 8 y 13 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 99/95, diligencias de información ad perpetuum, promovido por CESAR AGUSTIN OSORNIO NARVAEZ, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un predio ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, México, con medidas y colindancias; norte: 110.00 m con Doctor Vicente Olivos Fernández, sur: 110.00 m con la señora Ma. de los Angeles Gutiérrez Estrada, oriente: 6.00 m con señor Valentín Robles Romero, poniente: 6.00 m con carretera a Ocotitlán, con superficie de: 660.00 m²

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 24 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

570.—3, 8 y 13 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 88/95, C. MA DE LA LUZ, FELIPE, ALFONSO, JOSE LUIS, JUAN MANUEL, la primera en representación de su menor hermano EDUARDO, todos de apellidos GARCIA MAGALLANES, promueven inmatriculación administrativa, del predio que se encuentra ubicado en San Lucas Tepcmajalco, municipio de San Antonio la Isla, en la calle de 16 de Septiembre s/n., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 11.00 m con calle S/N. al oriente: 108.00 m con Armando Aldama, al poniente: 108.00 m con Laura, Angela, Julia González López, con una superficie aproximada de: 1,183.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

517.—31 enero, 3 y 8 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 656/95, CASIMIRO GIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cam. a San Buenaventura s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Segunda Privada de Llano Chico; sur: 10.00 m con José Guadalupe Montoya Manzano; oriente: 20.00 m con Martín Enriquez Yedra; poniente: 20.00 m con Juana Morales, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

502.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 786/95, TERESA BASTIDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 177.74 m con Rodolfo Bastida; al sur: 312.00 m con Josefina Bastida García; al oriente: 34.56, 42.93, 19.68, 46.42, 22.78, 62.20, 34.28, 31.10, 9.44 y 89.46 m con Juan Estrada Turbe; al poniente: 98.39, 85.86, 76.52, 43.85, 107.12 y 177.74 m con Moisés Colín, superficie 100,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 783/95, J. CARMEN VIEYRA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Rancho La Venta de Canchemi; al sur: 91.40 m con Wenceslao Camacho; al oriente: 250.00 m con Wenceslao Camacho; al poniente: 300.00 m con Mario Vilchis; superficie 26,317.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 784/95, JUSTINO COLIN ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.50 m con Salvador Torres; al sur: 62.00 m con camino público; al oriente: 126.30 m con Ignacio Valdez; al poniente: 84.00 m con Gudelia Colín de Hernández, superficie 6,966.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 785/95, CATALINA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 60.30 m con Salvador Bernal Alvarez; al sur: 38.00 m con Valberto Millar Becerril; al oriente: 73.90 m con Florencio Sánchez Rivera; al poniente: 101.00 m con camino vecinal, superficie 4,298.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 782/95, MARIA DE LA LUZ MANJARREZ DE HUISTRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Cabezona, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Esthela Ramos Ortiz; al sur: 20.00 m con Esthela Ramos Ortiz; al oriente: 20.00 m con Esthela Ramos Ortiz; al poniente: 20.00 m con camino vecinal, superficie 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 893/94, DOMINGA IRMA SOLIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Daboro, Cuartel Segundo, Col. La Mora, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 8.90 m linda con calle sin nombre y 10.37 m linda con María Luisa Escobar Casiano, dos líneas; sur: 17.80 m linda con el Sr. Roberto Monroy; oriente: dos líneas 11.42 m con calle sin nombre y 10.06 m con la Sra. María Luisa Escobar Casiano; poniente: 21.57 m con el Sr. Valente Ortega Sanabria, superficie aproximada de 302.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 24/94, MARGARITA LARA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.00 m con Aquilino Arce de la Cruz, sur: 12.00 m con Gloria Figueroa Hernández, oriente: 8.80 m con Aquilino Arce de la Cruz, poniente: 8.80 m con calle Heremegildo Galeana.

Superficie aproximada de: 105.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 36/95, JOSE CARLOS ROGEL AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 5 de Febrero Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.20 m con Luis Soto Soto, sur: 34.00 m con Julián Vargas, oriente: 14.70 m con camino al ejido de Ixtapan, poniente: 8.45 m con Valentín Rivera.

Superficie aproximada de: 429.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 37/95, MA. DEL CARMEN HERNANDEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el corral, paraje denominado El Salitre, en Santa María, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 140.50 m con Francisco Hernández Gómez, sur: 144.00 m con Benjamín Rodríguez, oriente: 41.50 m con línea quebrada con camino viejo a Tonatico, poniente: 61.50 m con Benjamín Rodríguez.

Superficie aproximada de: 9,110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 48/95, SALVADOR AGUILAR LINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.70 m con Dolores Victoria y Teresa Gutierrez Herrera, sur: 37.50 m con la calle Francisco I. Madero, oriente: 33.80 m con María de la Luz Cardoño Hernández, poniente: en tres líneas: 10.90 m con calle de Iturbide, 13.50 m con Aurora Noriega Ramírez y 25.90 m con María Vázquez Mejía.

Superficie aproximada de: 860.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 47/95, SRA. GUADALUPE MEJIA DE CRUZ, para sus hijos en co-propiedad, pro-indiviso y por partes igual a Luis, Humberto, Esther Elizabeth, Rubén, Sergio, Guadalupe Arturo Oliva, Vicente, Juan Manuel y Miguel Angel Cruz Mejía, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; norte: 51.50 m con el río, sur: 50.50 m con la carretera Al Desierto, oriente: 217.00 m con Evencio Cruz Velasco, poniente: 210.00 m con Agustín Cruz Velasco.

Con una superficie de: 10,888.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 61/95, AMALIA SALCADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana S/N, barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas 15.00 m con la calle de Galeana S/N, 11.00 m con señora Trinidad Hernández de Orihuela, sur: 25.40 m con Los Señores, Adolfo y Luis Poblete Varona, oriente: en dos líneas: 18.50 m con María Isabel Castro, 26.50 m con Trinidad Hernández de Orihuela, poniente: 46.60 m con Rosa Mondragón Orlando y Gerónimo Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1,176.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 60/95, ADOLFO POBLETE BARONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.80 m con Amador Vargas, sur: 15.20 m y 3.90 m con Luis Poblete Barona y calle Mina, oriente: 46.60 m con Venancio Solano y José Romero, poniente: 15.00 m y 23.20 m con Mauro Pliego y Luis Poblete Barona.

Superficie aproximada de: 605.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 59/95, ADOLFO POBLETE VARONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tepolca", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 76.60 m con Clemente Ayala, sur: 61.50 m con Anacleto Triste, oriente: 115.00 m con Rafael Mexicano, poniente: 126.50 m con Juana Martínez.

Superficie aproximada de: 3,301.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 5169/94, PRIMA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 43.00 m con Apolinar M., sur: 43.00 m con camino, oriente: 38.00 m linda con camino, poniente: 38.00 m linda con J. Jesús Guzmán. Predio denominado "Barranquilla".

Superficie aproximada de: 1,729.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 30 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5017/94, HILARIO ESPINOZA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.70 m linda con Adrián Espinoza, sur: 10.00 m con Angel García, oriente: 25.50 m linda con Marcial Sánchez, poniente: 25.50 m linda con calle ex-ferrocarril. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 251.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 11 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5085/94, MARINA FRANCO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.00 m linda con Fortino Vergara Montalvo, sur: 13.00 m linda con Pedro Islas García, oriente: 19.00 m linda con Venancio Montalvo Vergara, poniente: 19.00 m linda con Marina Franco Olvera. Predio denominado "La Fra".

Superficie aproximada de: 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5105/94, MARIA ELENA SUMIANO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.62 m linda con Alvaro Espinoza Espejel, sur: 31.62 m linda con calle, oriente: 34.00 m linda con calle, poniente: 34.00 m linda con Alvaro Espinoza Espejel. Predio denominado "Tepeluahua".

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5104/94, JORGE AGUILAR CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.97 m linda con calle, sur: 41.28 m linda con calle, oriente: 63.39 m linda con calle, poniente: 65.56 m linda con Anado Ramírez Aragón. Predio denominado "Tepeluahua".

Superficie aproximada de: 2,330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5162/94, ANTONIO SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.30 m linda con carretera a San Marcos, sur: 13.50 m linda con camino viejo, oriente: 17.07 m linda con Esperanza Guerrero Aco, poniente: 16.47 m linda con Alejandro Lopez, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 224.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5091/94, JUAN MACEDO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman municipio de Otumba distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.00 m con camino, sur: 41.00 m con carretera, oriente: 21.00 m con Benito Beltrán, poniente: 9.50 m con Jorge Lana. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 561.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5159/94 ANTONIO CASTRO MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Ferrocarril, H. Col. San Miguel, municipio de Tecámac, distrito de Reyes Acozac, mide y linda; norte: 30.00 m con Francisco García, sur: 30.00 m linda con José García Angeles, oriente: 8.00 m linda con Epifania Pérez García, poniente: 8.00 m linda con calle, Predio denominado "Mecorral".

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 62/95, JULIA RIVERO DE PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Av. del Panteón s/n., San Fco. Cuautlilixpa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 54.50 m linda con Remedios Rivero Gutiérrez; sur: 73.00 m linda con Hisiquio Rivero; oriente: 14.00 m linda con Sabino Gutiérrez; poniente: 18.00 m linda con calle del Panteón, superficie aproximada de 1,020.00 m², predio denominado Centlalpal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

506.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 119/95, JOSE LUIS ACOSTA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Juan García; sur: 25.00 m linda con Tomás García Cerón; oriente: 10.00 m linda con camino viejo; poniente: 10.00 m linda con José López, superficie aproximada de 250.00 m², predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

506—31 enero, 3 y 8 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 12608/94, IGNACIO ISMAEL GALICIA GALICIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Atenco, mide y linda; norte: 124.70 m con camino a Zoyatzingo antes río; sur: 76.40 m con Vicente Galicia Sánchez; oriente: 96.50 m con Vicente Galicia Sánchez, superficie aproximada de 3,782.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 637/95, TEOFILA Y AGUSTIN BANEZ SILVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Chalco, predio denominado Vranostilla, mide y linda; norte: 12.00 m con Margarita Perea; sur: 12.00 m con calle de Ocampo; oriente: 16.20 m con Porfirio Sanvicente; poniente: 16.20 m con Ramón Martínez, superficie aproximada de 194.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 520/95, ESTEBAN MAURO GARCIA MUÑOZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepotlilixpa, municipio de Tepotlilixpa, distrito de Chalco, predio denominado El Juafe, mide y linda; norte: 41.50 m con María Luisa Pérez Muñoz; sur: 44.20 m con Augusto Pérez Muñoz; oriente: 19.50 m con María Luisa Pérez Muñoz; poniente: 21.60 m con calle, superficie aproximada de 879.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521 —31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 519/95, MA. LUISA PEREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado El Juage, mide y linda: norte: 67.00 m con Adolfo Ramírez Sánchez; sur: 41.50 m con Esteban García Muñoz; oriente: 41.00 m con barranca; poniente: 24.50 m con calle, 26.45 m con Esteban Mauro García Muñoz, superficie aproximada de 2,365.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 756/95, ISIDORA ROSALES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado Atzacualco, mide y linda: norte: 32.00 m con Crispín Adeyá; sur: 32.00 m con Cándido Hernández; oriente: 10.50 m con Av. Independencia; poniente: 10.50 m con David Sánchez, superficie aproximada de 336.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 755/95, PABLO ELIAS VALENCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.00 m con Bartolo Gutiérrez; sur: 31.50 m con Av. Ferrocarril; oriente: 20.00 m con Romana Castillo Méndez de Vidal; poniente: 07.00 m con calle Colón, superficie aproximada de 408.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 423/95, MELESIO MAJDONADO TAFOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.00 m con la Era, sur: 7.00 m con lote 13, oriente: 30.00 m con lote 4, poniente: 30.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 502/92, FERNANDO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Cruces, barrio de Santiago del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con Martha Alvarado, sur: 12.00 m con primera privada de Las Cruces, oriente: 20.00 m con Mariha Alvarado, poniente: 20.00 m con Antonio de la Cruz.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 15/95, MARGARITA CASTRO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 143.50 m con Rosa Castro Navarrete; sur: 141.54 m con Roberto Frey Hewen; este: 10.20 m con Zenaida y Gloria Osoyo; oeste: 80.20 m con María Ramírez, superficie aproximada de 11,428.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 1154/94, MARIA ALTAGRACIA CASTRO NAVARRETE DE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 105.00 m con Zenaida y Gloria Osoyo; sur: 98.48 m con Zenaida y Gloria Osoyo, 5.60 m con Rosa Castro Navarrete; este: 108.49 m con Nieves Castro de Lemale 30.00 m con Rosa Castro Navarrete; superficie aproximada de 11,434.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 14/95, ROSA MARIA CASTRO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 140.00 m con Nieves Castro de Lemale; sur: 143.50 m con Margarita Castro de Olivera; este: 50.30 m con Zenaida y Gloria Osoyo y 30.00 m con Altigracia Castro de Hurtado; oeste: 80.00 m con Pablo Donis T. y María Ramírez, superficie aproximada de 11,434.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 1567/93, JOSE FRANCISCO DURAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n., del barrio de Santa Ma. del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.00 m con Albino Palacios Fierro; sur: 22.00 m con Albino Palacios Fierro; oriente: 13.50 m con Albino Palacios Fierro; poniente: 13.54 m con calle Allende, superficie aproximada de 303.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 57/95, JOSE EDGAR CRUZ VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 12, San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 32.76 m con barranca; sur: 30.24 m con Ramón Guzmán; oriente: 17.64 m con Av. Hidalgo; poniente: sin medida, superficie aproximada de 267.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 56/95, MERCEDES VALVERDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 21, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 100.00 m con Agustín Valverde; sur: 100.00 m con Mariano Valverde; oriente: 14.00 m con Mariano Valverde; poniente: 14.00 m con carretera, superficie aproximada de 1.400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 296/94, EFRAIN HERRERA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, Jaltepec, municipio de Ahmloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con la calle Lic. Benito Juárez, sur: 23.70 m colinda con el río grande de Ahmloya de Alquisiras, oriente: 10.00 m colinda con propiedad del señor Miguel Angel Salas, poniente: 23.90 m colinda con propiedad de la señora Natalia Castañeda.

Superficie aproximada de: 424.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 6/95, JUAN MARTIN CARDOSO JIMENEZ Y EDITHE LOPEZ DE CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 24.00 m colinda con el profesor Ignacio Padilla, sur: 25.20 m colinda con camino a San Isidro, oriente: 13.00 m colinda con carretera Sultepec-Toluca, poniente: 10.70 m colinda con Tanislao Carbajal Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 297.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente 14/94, C. CERILLO EUSTACIO ENRIQUE LUCINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepeolulco, barrio tercero, perteneciente al municipio de Temascalcingo, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas 56.50 m y 9.80 m colinda con el callejón de la comunidad de Apolonia Catalina Galindo; al sur: en tres líneas de 20.00 m, 36.00 m y 20.10 m y colinda con Campo de Fútbol, Apolonia Catalina Galindo y Modesto Flores; al oriente: en cuatro líneas de 16.00 m, 43.00 m, 20.00, y 3.00 m colinda con Apolonia Catalina Galindo, Julio Miguel Galindo y callejón de la comunidad; al poniente: en cinco líneas de 11.90 m, 13.90 m, 20.00 m, 29.00 m, 20.60 m colinda con Pedro Santiago González y María Petra Sánchez, superficie aproximada de 2154 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de enero de 1995.—El Auxiliar de Registrador.—Rúbrica.

500.—31 enero, 3 y 8 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 266/95, FILIBERTO ARZOLA ARZOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, calle denominada Atotonico s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Heriberto García y un pasillo de 8.90 m de largo por 1.35 m de ancho; sur: 6.75 m con Zenaida Solís, 8.45 m con pasillo que mide 17.35 m de largo por 1.00 m de ancho; oriente: 7.45 m con Felipe Montes de Oca, sobre este punto cardinal también colinda con Zenaida Solís con 6.00 m; poniente: 12.35 m con Carmen Millán M., superficie aproximada de 162.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

581.—3, 8 y 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 239/95, GENARO ALCANTARA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n., San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 99.70 m con propiedad privada; sur: 105.50 m con calle de Pedro Ascencio; oriente: 179.08 m con Gabriel Alcántara Espinoza; poniente: 181.90 m con Francisco Alcántara Espinoza.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 583.—3, 8 y 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 688/95, ANTONIA MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.45 m con Luis García Villanueva; al sur: en dos líneas 7.10 y 8.20 m con Daniel Martínez y calle Guadalupe Victoria; al oriente: 34.40 m con Daniel Martínez; al poniente: 29.35 m con Pedro Martínez, superficie 467.83 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 586.—3, 8 y 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 678/95, JUAN MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.60 m con Luis Quintana; al sur: 18.65 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 12.60 m con Pedro Martínez, superficie 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 586.—3, 8 y 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 675/95, PEDRO MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.55 m con Luis García Villanueva; al sur: 25.00 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 29.35 m con Antonia Martínez de la Cruz; al poniente: 12.60 m con Juan Martínez Reyes, superficie 467.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 586.—3, 8 y 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 679/95, DANIEL MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 11.40 y 7.10 m con Cruz Martínez y Antonia Martínez; al sur: en dos líneas 15.00 y 4.25 m con Emilia Arzate y calle Guadalupe Victoria; al oriente: 36.30 m con Guadalupe Ortiz; al poniente: 34.40 m con Antonia Martínez, superficie 467.92 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 586.—3, 8 y 13 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 123/95, AGUSTIN DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado sobre la carretera de San Andrés Ocotlán-San Miguel Chapultepec, en el poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calmaguá, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 6.50 m con Celia Vázquez Rivera; al sur: 5.45 m con carretera San Andrés Ocotlán-San Miguel Chapultepec; al oriente: 14.81 m con Serafín Díaz Vázquez; al poniente: 14.30 m con privada sin nombre. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 94.17 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

577.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 138/94, ESTHER GONZALEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, Santiago Tanguisteneo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con Sabina Celio González, sur: 9.00 m con Juventino Palomares Mateos, oriente: 10.00 m con Calle Francisco I. Madero, poniente: 9.85 m con Río.

Superficie aproximada de: 89.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

582.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 107/95, MARCELINO MARTINEZ MONTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Puebla S/N en la población de San Mateo Texcaliacac, municipio del mismo nombre y distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.50 m y colinda con el señor José María Carranza, al sur: dos líneas, 16.55 m y 2.05 m con la señora Petra Pulido y calle Puebla, al oriente: 41.60 m con Inés Galindo, poniente: dos líneas: 19.10 m y 22.50 m con Alberto Rivera y Petra Puído.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

569.—3, 8 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 156/95, ALEJANDRINA GARCIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a San Juan, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda; al norte: 16.00 m con Ma. Guadalupe González, sur: 15.00 m con camino a San Juan, oriente: 99.00 m con servicio de paso, poniente: 99.00 m con Alfonso Muciño.

Superficie aproximada de: 1534.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

588.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 157/95, MARIA GUADALUPE GONZALEZ CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a San Juan, en Santa Ma Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda; al norte: 16.00 m con Laura Jaramillo, sur: 16.00 m con Alejandrina García, oriente: 33.00 m con Servicio de paso, poniente: 33.00 m con Alfonso Muciño

Superficie aproximada de: 528.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

588.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 158/95, MARIA GUADALUPE GONZALEZ CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino al pueblo de San Bartolo, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda; al norte: 57.05 m con vecinos del pueblo de San Bartolo, sur: 58.05 m con Alberto Requena y Tomasa Anzaldo, oriente: 36.79 m con Pedro Rosales, poniente: 36.03 m con Manuel Jaime.

Superficie aproximada de: 2099.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

588.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 159/95, MARIA GUADALUPE GONZALEZ CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a San Juan, en Santa Ma Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda; al norte: 18.00 m con Manuel Jaimes, sur: 17.00 m con Laura Jaramillo, oriente: 106.00 m con servicio de paso, poniente: 106.00 m con Alfonso Muciño.

Superficie aproximada de: 1855.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

588.—3, 8 y 13 febrero.

PRECOLADOS ANALCO, S.A. DE C.V.

LERMA, MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa PRECOLADOS ANALCO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo a las 13.00 horas del día veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en la calle de Guerrero No. 7, colonia Agrícola Analco, municipio de Lerma, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.

2.—Aprobación o Modificación de los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 17 de mayo de 1994.

3.—Exposición de motivos y discusión de la propuesta para suspender temporalmente la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

4.—Asuntos Generales

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con el artículo NOVENO y demás relativos de los estatutos sociales.

JORGE ALBERTO OLIVER ESCASAN.—Rúbrica.

COMISARIO

655.—8 febrero.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE

MEXICO, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se celebrará el día 23 de febrero del año en curso a las 17.30 horas en el domicilio social de Río Frio No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación de escrutadores

II. Aumento de Capital Social.

III. Diversos Asuntos.

IV. Nombramiento de las personas que han de encargarse de la protocolización en caso de aprobarse las modificaciones.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier institución de crédito.

Naucalpan, México, a 03 de febrero de 1995.

LIC. RAFAEL VIDALES MENDEZ.—Rúbrica.

Presidente del Consejo

ING. RAYMUNO VILLA VELAZQUEZ —Rúbrica.

Secretario del Consejo.

107-A1.—8 febrero.

PRODUCTOS DE DIAMANTE CHRISTENSEN S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

NAUCALPAN, MEX.

A V I S O

Para efectos del artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se comunica que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 1995, se aprobó entregar una distribución parcial del haber social que les corresponde a los accionistas en la cantidad de \$3 256,964.00

NIVALDO MARTINEZ PEÑA.—Rúbrica.

Liquidador y Delegado Especial.

108-A1.—3 febrero.

* REPOSICION DE PARTIDA REGISTRAL *

EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 11 FRACC. VII DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO A FIN DE PROCEDER A LA REPOSICION DE LA PARTIDA REGISTRAL A LOS LOTES:

MANZANA : XVIII
 LOTE : 15

MANZANA : XV
 LOTE : 8

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE SE LLEVARA A CABO EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE OTORGARA LA "INMOBILIARIA BONQUES DE MEXICO S.A.", ACTUAL PROPIETARIA, EN FAVOR DE

ARQ. JOSE MARIA SANCHEZ BARCENA
 SR. ROBERTO MICHEL Y COP.

ESTOS ULTIMOS COMO COMPRADORES.
 LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SI EXISTEN ACREDITADOS DE DICHOS INMUEBLES, HAGAN VALER LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN EN LOS TERMINOS DE LEY ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES A DICHOS PREDIOS.

668.—8, 13 y 16 febrero

CONVOCATORIA POR LICITACION PUBLICA 01/95

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ENAJENACIONES DEL G.E.M. EN VIGOR, ICAMEX CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A ENAJENAR UNA CALDERA MARCA CLEAVER BROOKS MOD. 1968 (CHATARRA), PRECIO BASE DE N\$ 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

UN LOTE DE 20 MIL TEJAS VIDRIADAS DE USO, PRECIO BASE DE N\$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

LA RECEPCION DE PROPUESTAS SERA EL 9 DE FEBRERO A LAS 12:00 HORAS, SITO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL ICAMEX, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MEX.

PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR AL TELEFONO: 11-42-91.

ING. FERNANDO E. ZENIL DE LA ROSA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (Rúbrica)

661.—8 febrero